

**TADEL S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**Referencia: RUC 0991469095001**

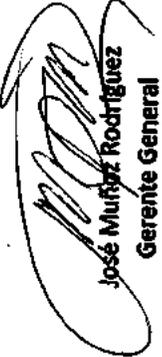
**Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólares estadounidense
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
Compañía	-	TADEL S

**TADEL S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre**  
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

ACTIVO	Notas	2012	2011	PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2012	2011
Activo Corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6	1,421,925	1,465,669	Obligaciones bancarias	12	-	36,068
Cuentas por Cobrar comerciales	7	4,829,761	5,242,719	Cuentas por pagar	13	2,477,476	2,743,808
Cuentas por compañías y partes relacionadas	18	2,177,168	2,734,033	Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	19	650,947	588,740
Cuentas por cobrar no comerciales	7	747,399	1,006,165	Pasivos acumulados	15	1,016,921	868,031
Anticipo Proveedores		3,310,306	3,328,751	Impuestos y retenciones por pagar	18	1,054,011	911,758
Inventarios	8	2,393,477	1,230,342	Otras cuentas por pagar	14	161,260	207,920
Inversiones		153,953	1,048,614	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>5,359,615</b>	<b>5,336,121</b>
Otros activos corrientes		98,622	98,737				
<b>Total activo corriente</b>		<b>15,132,201</b>	<b>16,158,020</b>	Pasivo no corriente			
Activo no Corriente				Obligaciones bancarias			
Propiedad Planta y equipo	9	9,246,114	9,108,927	Jubilación patronal y destrukuo	18	268,967	251,829
Propiedad de Inversión		576,000	357,500	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>268,967</b>	<b>251,829</b>
Cuentas por Cobrar compañías y partes relacionadas	18	3,626,789	3,568,545				
Inversiones en acciones	10	1,157,947	1,157,947	<b>PATRIMONIO (Véase el estado adjunto)</b>		<b>39,435,673</b>	<b>26,956,244</b>
Impuesto a la renta diferido	17.2	27,428	14,325	<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>36,062,255</b>	<b>32,543,264</b>
Otros activos no corrientes	11	6,294,777	2,190,030				
<b>Total activo no corriente</b>		<b>20,930,683</b>	<b>19,387,274</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>36,062,255</b>	<b>32,543,264</b>				

Las notas explicativas anexas son parte de integridad de los estados financieros.

  
**José Muñoz Rodríguez**  
 Gerente General

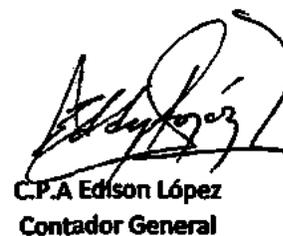
  
**C.P.A Edilson López**  
 Contador General

**TADEL S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**Años terminados al 31 de diciembre**  
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas Netas	22	48,150,194	44,535,333
Costos	23	<u>(37,057,172)</u>	<u>(33,973,625)</u>
Utilidad Bruta		11,093,021	10,561,708
Gastos operativos	24	(5,454,263)	(5,554,067)
Otros gastos operativos		<u>(145,661)</u>	<u>(379,043)</u>
Margen operacional		5,493,098	4,628,598
Gastos Financieros	25	(92,280)	(71,382)
Utilidad antes de impuestos a la renta		<u>5,400,818</u>	<u>4,557,216</u>
Gasto de Impuestos a la Renta	17	(1,429,947)	(1,205,893)
Resultado Integral del año		<u>3,970,871</u>	<u>3,351,323</u>
Pérdidas y ganancias actuariales acumuladas	18	45,432	95,674
Otros Resultados Integrales		<u>4,016,303</u>	<u>3,446,997</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

  
**José Muñoz Rodríguez**  
**Gerente General**

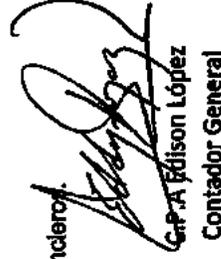
  
**C.P.A Edison López**  
**Contador General**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Resultados Acumulados					Total
	Capital Social	ORI	Reserva Legal	Por aplicación primera vez de las NIIF	Utilidades acumuladas	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4,045,600	(30,363)	1,308,857	-32,604	18,216,857	23,508,247
Efecto de la adopción de la enmienda a la NIC 19	-	-	-	-	-	-
Resoluciones de la junta de accionistas del 2018:	450,000	-	-	-	(450,000)	-
Aporte para futura capitalización	-	96,674	-	-	3,351,323	3,448,997
Resultado integral del año	-	65,311	1,308,857	-32,604	21,117,980	26,955,244
Pérdidas actuariales	4,495,600	-	-	-	-	-
Saldo al 01 de enero de 2019	-	45,431	-	-	-	45,431
Resoluciones de la junta de accionistas del 2019:	-	-	-	-	-	-
Generancias Actuariales	-	-	-	-	(535,873)	(535,873)
Aporte para futura capitalización	-	-	-	-	3,970,871	3,970,871
Distribución dividendos año fiscal 2010	-	-	-	-	-	-
Resultado integral del año	-	110,742	1,308,857	-32,604	24,552,978	30,435,673
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,495,600	110,742	1,308,857	-32,604	24,552,978	30,435,673

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
**José Muñoz Rodríguez**  
 Gerente General

  
**G.P. A Edison López**  
 Contador General

**TADEL S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Años terminados al 31 de diciembre**  
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Recibido de clientes	-	48,563,163	43,157,850
Pagado a proveedores y empleados	-	(40,377,191)	(39,075,241)
Otros pagos	-	(2,768,903)	(4,480,207)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	-	<u>5,417,069</u>	<u>(377,598)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adiciones netas de propiedad, planta y equipo	-	(1,135,052)	(771,182)
Adiciones en inversiones en acciones	-	-	(129,686)
Adquisición de propiedad de inversión	-	(216,500)	(199,000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-	<u>(1,353,552)</u>	<u>(1,099,868)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Disminución en obligaciones financieras	-	(37,267)	(60,346)
Aumento (Disminución) en cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	-	489,619	(325,884)
Incremento de cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	-	82,207	467,236
Aumento otros activos no corrientes	-	(4,106,247)	-
Pago de dividendo accionista	-	(535,873)	-
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	-	<u>(4,107,561)</u>	<u>81,006</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo:</b>			
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	-	(44,044)	(1,396,460)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	-	1,465,669	2,862,129
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	<u>1,421,625</u>	<u>1,465,669</u>



José Muñoz Rodríguez  
Gerente General



C.P.A Edison López  
Contador General

**TADEL S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Años terminados al 31 de diciembre**  
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado integral del año		4,016,303	3,446,997
<b>Ajustes por:</b>			
<b>Más/menos: cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:</b>			
Depreciaciones	9	995,866	913,372
Jubilación patronal	18	43,322	51,208
Desahucio	18	22,436	28,192
Gastos financieros		1,199	5,778
Pérdidas/ganancias actuariales	18	(45,432)	(95,674)
Impuesto a la renta diferido		(13,101)	14,325
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales		412,969	(1,377,483)
Cuentas por cobrar no comerciales		255,756	(78,959)
Anticipo de proveedores		18,445	(1,668,329)
Inventarios		(1,163,136)	(3,511)
Otros activos			(64,387)
Otros activos corrientes		695,876	-
Otros activos no corrientes			
Intangibles		4,500	(1,902,500)
Cuentas por pagar		(286,430)	(434,414)
Otras cuentas por pagar		(46,360)	60,208
Jubilación patronal y desahucio		(5,288)	(8,489)
Pasivos acumulados		147,890	259,893
Impuestos y retenciones por pagar		142,254	484,175
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		<u>5,417,089</u>	<u>(377,596)</u>

  
**José Muñoz Rodríguez**  
Gerente General

  
**C.P.A Edison López**  
Contador General

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

## Contenido

<b>Nota 1 – Entidad que reporta</b>	<b>1</b>
<b>Nota 2 – Bases de la preparación de los estados financieros</b>	<b>1</b>
<b>Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables</b>	<b>2</b>
<b>Nota 4 – Nuevos pronunciamientos contables</b>	<b>7</b>
<b>Nota 5 – Administración de riesgos</b>	<b>8</b>
<b>Nota 6 – Efectivos y equivalentes del efectivo</b>	<b>9</b>
<b>Nota 7- Cuentas por Cobrar</b>	<b>10</b>
<b>Nota 8-Inventarios</b>	<b>11</b>
<b>Nota 9-Propiedad, planta y equipo</b>	<b>11</b>
<b>Nota 10-Inversiones en acciones</b>	<b>13</b>
<b>Nota 11-Otros Activos no corriente</b>	<b>13</b>
<b>Nota 12-Obligaciones bancarias</b>	<b>13</b>
<b>Nota 13-Cuentas y documentos por pagar - proveedores</b>	<b>14</b>
<b>Nota 14- Otras cuentas por pagar</b>	<b>14</b>
<b>Nota 15- Pasivos acumulados</b>	<b>14</b>
<b>Nota 16-Impuestos y retenciones por cobrar y pagar</b>	<b>15</b>
<b>Nota 17-Impuesto a la renta</b>	<b>15</b>
<b>Nota 18 - Reserva para jubilación patronal y desahucio</b>	<b>24</b>
<b>Nota 19-Saldos y Transacciones con compañías y partes relacionadas</b>	<b>25</b>
<b>Nota 20-Capital Social</b>	<b>28</b>
<b>Nota 21-Reservas y resultados acumulados</b>	<b>28</b>
<b>Nota 22- Ventas Netas</b>	<b>28</b>
<b>Nota 23- Costos de operación</b>	<b>29</b>
<b>Nota 24-Gastos operativos</b>	<b>29</b>
<b>Nota 25-Gastos financieros</b>	<b>30</b>
<b>Nota 26 - Contingencias</b>	<b>30</b>
<b>Nota 27 – Eventos subsecuentes</b>	<b>30</b>
<b>Nota 28 -Aprobación de los estados financieros</b>	<b>30</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Nota 1 – Entidad que reporta**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 6 de octubre de 1998 autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil bajo el nombre de Tadel S.A. e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1998.

#### **Actividad principal**

La Compañía tiene su base de operaciones en el cantón Jaramijó y tiene como actividad principal la elaboración de harina de pescado, y elaboración de alimentos para animales, para cuyo efecto se transformará a la materia prima.

#### **Leyes principales relacionadas con el giro del negocio**

La Compañía está sujeta al cumplimiento de las siguientes leyes:

Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero. - fue publicada en el Registro Oficial No. 178 del 19 de febrero de 1997.

Acuerdo Ministerial No. 183.- fue publicada en el Registro Oficial No. 475 del 17 de diciembre de 2001, y establece una veda total para la captura, venta, transporte, procesamiento y comercialización de la especie chuhueco entre el 1 de enero al 30 de junio de cada año, y para la pinchagua durante los meses de marzo y septiembre de cada año. Los desembarques de estas especies pueden ser destinados para la elaboración de la harina de pescado, en un volumen que no exceda el 40% de los desembarques, y siempre y cuando no sean aptos para el consumo humano.

### **Nota 2 – Bases de la preparación de los estados financieros**

#### **a) Declaración de conformidad y presentación**

A partir del 1 de enero del 2011, los estados financieros individuales de la compañía fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como lo indican las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Las NIIF utilizadas en la preparación de los estados financieros individuales corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

#### **b) Bases de medición**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos recibidos.

#### **c) Moneda funcional y de presentación**

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representará su moneda funcional.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía.

#### **d) Negocio en Marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable.

**e) Juicios y estimaciones contables.**

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden:

Estimación de cobranza dudosa, la depreciación y vida útil de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión, la provisión para beneficios sociales, la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Administración ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

**Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

**a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

**b) Instrumentos financieros –**

**i. Activos Financieros no Derivados**

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos, cuentas por cobrar y depósitos en la fecha en que se originan. Los otros activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del documento.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Compañía tiene los siguientes activos financieros no derivados: efectivo y equivalentes de efectivo, y préstamos y partidas por cobrar.

ii. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos. La Compañía para propósitos del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo únicamente los saldos de efectivo en caja y bancos.

iii. Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

- c) Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para productos terminados, suministros y materiales, combustible y lubricantes utilizando el método de costo promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

El saldo de rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

d) **Propiedad, planta y equipo**

i. Reconocimiento Inicial

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. La propiedad, planta y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

La propiedad, planta y equipo se presentan principalmente a su costo histórico. Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los componentes afectados.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes principales) del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

ii. Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de propiedad, planta y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de la propiedad, planta y equipo.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Descripción del bien</u>	<u>Número de años</u>
Edificios e instalaciones	30
Naves, aeronaves y barcas	20
Maquinaria y equipos	10
Muebles y Enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Equipos de transporte	5

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedades y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

Cuando el valor de libro de un activo de propiedades y equipo excede su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

e) Representan acciones en compañías, registradas al costo de adquisición

f) **Deterioro**

i. Activos Financieros

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que éste no tiene otra alternativa que aceptar la reestructuración, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, o la desaparición de un mercado activo para una inversión.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas en que podrían incurrirse por este concepto.

Los saldos de las cuentas por cobrar clientes se registran a su valor razonable, neto de su estimación para cuentas incobrables. La estimación de cobranza dudosa es determinada cuando existe una evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar el valor íntegro de las cuentas por cobrar de acuerdo con los términos originales establecidos. En adición, la Administración registra estimaciones con base en evaluaciones efectuadas a clientes específicos a los cuales se les deba iniciar o se les ha iniciado una acción judicial y a clientes que evidencian una difícil situación económica.

El saldo de la estimación es revisado periódicamente por la Gerencia para ajustarlo a los niveles necesarios para cubrir las pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si la reversión está objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

## ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a inventarios e impuesto diferido activo, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

## g) **Provisiones y contingencias**

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

## h) **Reconocimiento de ingresos y gastos-**

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales y del impuesto al valor agregado.

El ingreso por servicios es reconocido en resultados cuando el servicio es prestado. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de

los bienes negociados.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

**i) Impuesto a la renta-**

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido son reconocidos en resultados excepto que se relacione a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio neto, respectivamente

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% sobre las utilidades gravables, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% cuando la sociedad tenga accionistas directos o indirectos, domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuya participación es equivalente o superior al 50% de su capital social. Si estos accionistas representan un porcentaje de participación inferior al 50%, la tarifa será mixta, aplicando el 25% sobre la base imponible atribuible a los accionistas no domiciliados en estas jurisdicciones y sobre la diferencia se aplicará el 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta fue del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2019).

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrán una rebaja del tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el 2019 hayan mantenido o incrementado el empleo.

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporales de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad sujeta a impuestos.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que estén disponibles ganancias gravables futuras contra las que pueden ser utilizados. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo o pasivo por impuestos diferidos se pueda compensar.

El impuesto diferido originado por un cambio en el importe en libros procedente de la revaluación de las propiedades, planta y equipo deberá reconocerse en el resultado integral.

#### j) **Jubilación Patronal y Desahucio**

El costo de estos beneficios definidos establecidos por las leyes laborales ecuatorianas se registra con cargo a los gastos del ejercicio y su pasivo representa el 100% del valor presente de la obligación, a la fecha del estado de situación financiera, para todos los trabajadores que a esa fecha se encontraban prestando servicios a la Compañía. Dichas provisiones se determinan anualmente con base a estudios actuariales practicados por un actuario independiente usando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimado usando la tasa del 4.14%. Esta tasa equivale a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad, los cuales están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen estimaciones (variables) como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, año de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan al patrimonio neto en el otro resultado integral en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores.

#### **Nota 4 – Nuevos pronunciamientos contables**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales se detallan a continuación:

<b><u>NIIF</u></b>	<b><u>Título</u></b>	<b><u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u></b>
Marco conceptual	Modificaciones a referencias en el Marco Conceptual en las Normas NIIF	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Postergada indefinidamente
NIC 1 y NIC 8	Definición de Material	Enero 1, 2020
NIIF 3	Definición de negocio.	Enero 1, 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros"	Enero 1, 2021

## **Nota 5 – Administración de riesgos**

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones; sin embargo, la Administración sobre la base de su conocimiento técnico y su experiencia, establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez, tasa de interés y operaciones.

### a) **Marco de Administración de Riesgo**

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

### b) **Riesgo Crediticio –**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar de la Compañía.

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de transacciones individuales, para lo cual se realiza una evaluación sobre deudas vencidas cuya cobranza se estima remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

Exposición al riesgo de crédito:

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,421,625	1,465,669
Clientes comerciales	4,829,752	5,242,720
<b>Total</b>	<b>6,251,377</b>	<b>6,708,389</b>

### c) **Riesgo de liquidez -**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones en activos, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos producto de rescates de valores negociables, del cobro de cuentas de clientes y el financiamiento con entidades financieras). La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables y contar con la disponibilidad de financiamiento en los bancos.

La Compañía al cierre de los estados financieros no presenta pasivos de largo plazo ni obligaciones con instituciones financieras, los pasivos de corto plazo están constituidos principalmente por proveedores y otras cuentas por pagar de corto plazo por lo que no está expuesto a un riesgo alto de crédito.

### d) **Riesgo de capital –**

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar

como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio. La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro de los distintos negocios que desarrolla. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del período de los estados financieros es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Total Pasivos	5,631,624	5,588,050
Menos (Efectivo y equivalentes de efectivo)	-1,421,625	-1,465,669
<b>Deuda Total</b>	<b>4,209,999</b>	<b>4,122,381</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>30,431,831</b>	<b>26,955,244</b>
<b>Índice deuda patrimonio al 31 de diciembre</b>	<b>14%</b>	<b>15%</b>

#### **Nota 6 – Efectivos y equivalentes del efectivo**

Un detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Caja	3,566	8,074
Bancos (i)	1,241,781	1,225,943
Inversiones	176,278	349,624
<b>Total</b>	<b>1,421,625</b>	<b>1,583,642</b>
Sobregiro bancario	-	(117,973)
	<b>1,421,625</b>	<b>1,465,669</b>

- (i) Comprenden saldos en cuentas corrientes en bancos locales. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las instituciones financieras con las que mantiene saldos son:

	Al 31 De Diciembre	
	2019	2018
Pichincha Cta. Cte. 3158492104	43,285	-117,973
Pacifico Cta. Cte. 530128-9	102,526	94,968
Bolivariano Cta. Cte. 1105004658	154,033	224,361
Banco Internacional Cta. Cte. 7000607373	35,032	72,404
Banco Produbanco Cta Cte 02303007350	33,857	120,001
MMG Bank Panamá 13000000001351	873,049	714,208
	<b>1,241,781</b>	<b>1,107,971</b>

(ii) Corresponde a inversiones en el Banco Pichincha (overnight, inversiones de un día)

### **Nota 7 –Cuentas por cobrar comerciales y no comerciales:**

#### **Cuentas por cobrar comerciales:**

Un detalle de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Cientes del exterior	343,599	458,639
Cientes locales	4,537,506	4,835,434
	4,881,105	5,294,073
Provisión para cuentas incobrables	-51,353	-51,353
	4,829,752	5,242,720

Corresponde principalmente a facturas por cobrar por ventas de harina y aceite de pescado, cuyos vencimientos son corrientes (máximo 30 días) y no generan rendimientos financieros

#### **Cuentas por cobrar no comerciales:**

Un detalle de las cuentas por cobrar no comerciales al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Impuestos diversos (i)	520,022	766,420
Préstamos y anticipos al personal	227,377	239,735
	747,399	1,006,155

(i) Se compone del crédito tributario generado por el pago del Impuesto al Valor Agregado y de años anteriores por impuesto a la renta. (véase en la nota 15)

### **Nota 8-Inventarios**

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Inventario de Materia Prima	700,592.75	-
Producto terminado	989,083	569,834
Combustibles y lubricantes	37,637	32,099
Suministros y materiales	127,693	135,709

Repuestos y materiales	506,958	480,594
Químicos	23,312	5,892
Suministros de oficina	7,174	5,106
Inventario Barco	1,028	1,109
	<u>2,393,477</u>	<u>1,230,342</u>

**Nota 9-Propiedad, planta y equipo**

Composición y movimiento:

(Véase página siguiente)

	Terrenos	Construcción e Importación en Curso	Edificios	Maquinarias y equipos	Muebles y enseres y Otros activos	Equipos de computación	Equipos de transporte	Barcos	Total
Al 1 de enero 2018	716,348	558,807	1,927,395	6,831,435	1,776,120	104,718	604,815	1,188,020	13,707,658
Adiciones	-	603,525	1,584,009	1,428,869	1,087	76,621	72,252	-	3,766,363
Baja	-	(438,214)	-	-	(1,727,785)	-	-	-	(2,165,999)
Ajustes y/o reclasificaciones									
Al 31 de diciembre 2018	716,348	724,118	3,511,404	8,260,304	49,422	181,339	677,067	1,188,020	15,308,022
Adiciones	469,299	560,552	64,685	1,008,172	2,175	27,152	32,178	-	2,164,213
Baja	-	-	-	-	-	-	(53,705)	-	(53,705)
Ajustes y/o reclasificaciones							(25,158)		(1,052,217)
Al 31 de diciembre 2019	1,185,647	257,611	3,576,089	9,268,476	51,597	208,491	630,382	1,188,020	16,366,312
<b>Depreciación:</b>									
Al 1 de enero 2018	-	-	(503,918)	(4,238,811)	(30,094)	(86,646)	(229,810)	(202,952)	(5,292,231)
Cargo por depreciación del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja	-	-	(119,198)	(596,134)	(3,084)	(23,706)	(105,340)	(59,402)	-
Al 31 de diciembre 2018	-	-	(623,116)	(4,834,945)	(33,178)	(110,352)	(335,150)	(262,354)	(6,199,095)
Cargo por depreciación del año	-	-	(121,692)	(673,103)	(2,996)	(36,121)	(25,792)	(59,400)	(919,103)
Al 31 de diciembre 2019	-	-	(744,808)	(5,508,048)	(36,174)	(146,473)	(360,942)	(321,754)	(7,118,198)
<b>Importe neto en libros:</b>									
Al 31 de diciembre 2018	716,348	724,118	2,888,288	3,425,359	16,244	70,987	341,917	925,666	9,108,927
Al 31 de diciembre 2019	1,185,647	257,611	2,831,281	3,760,428	15,423	62,018	269,440	866,266	9,248,114

### **Nota 10-Inversiones en acciones**

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 mantiene las siguientes inversiones El valor nominal de cada acción es de US\$1.00.

	<b>Costo de Inversión</b>	<b>%</b>
Acciones Inver-Aurea S.A.	1,157,139	48,51
Acciones Marstore S.A.	400	50
Acciones Pescadofresco S.A.	408	51

### **Nota 11-Otros activos no corrientes**

Un detalle de otros activos no corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>al 31 de Diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Derechos de cupo de pesca Island Pride	90,000	90,000
Licencias, patente otros similares	80,810	77,158
Otros activos intangibles	-	66,831
	<b>170,810</b>	<b>233,989</b>
(-)Amortización acumulada	<b>(72,944)</b>	<b>(75,332)</b>
	<b>97,866</b>	<b>158,656</b>
Cuentas por Cobrar El Velero	<b>34,373</b>	<b>31,373</b>
Inversión Banco Pichincha L/P	-	1,000,000
Inversión Banco Internacional LP	2,075,000	
Inversión Diners Club LP	4,087,538	1,000,000
	<b>6,162,538</b>	<b>2,000,000</b>
	<b>6,294,777</b>	<b>2,190,030</b>

### **Nota 12-Obligaciones bancarias**

Un detalle de obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>al 31 de Diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Corriente:</b>		
Banco Pichincha (i)	-	36,068
	-	36,068

- (i) Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a un préstamo con el Banco Pichincha C.A., a una tasa anual de 9.58% Esta obligación se originó el 15 de septiembre de 2017 con pagos mensuales hasta la fecha de vencimiento de la misma, 15 de agosto de 2019.

### **Nota 13-Cuentas y documentos por pagar – proveedores**

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Proveedores Locales	2,023,527	1,599,808
Proveedores del exterior	455,149	1,144,098
	<b>2,478,676</b>	<b>2,743,906</b>

Los términos y las condiciones de los pasivos, son las siguientes:

- Las cuentas por pagar comerciales (proveedores) no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días.
- Las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 3 meses.
- La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero de la Compañía se incluye en la Nota 5.

### **Nota 14-Otras cuentas por pagar**

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Cuentas por pagar provisiones	156,239	203,320
Anticipo de clientes	3,762	4,300
Depósitos por identificar	1,260	-
	<b>161,261</b>	<b>207,620</b>

### **Nota 15- Pasivos acumulados**

Un detalle de pasivos acumulados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Sueldos por pagar	4	-
Beneficios sociales de Ley (i)	30,422	24,450
Participación trabajadores por pagar	956,961	804,215
IESS - Aportes	32,409	39,366
	<b>1,019,796</b>	<b>868,031</b>

- (i) Incluyen las provisiones realizadas por la Compañía para el pago del Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, Vacaciones, entre otros menores.

## **Nota 16- Impuestos y retenciones por cobrar y pagar**

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar al SRI al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de la siguiente manera:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
<b><u>Saldos por pagar</u></b>		
Retenciones en la fuente del IVA	22,410	82,414
Impuesto al valor agregado por pagar	-	3,074
Impuesto a la renta por pagar ( véase nota 18)	960,875	791,802
Retenciones en la fuente por pagar	70,693	34,466
	<b>1,053,978</b>	<b>911,756</b>

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
<b><u>Saldos por cobrar</u></b>		
IVA en compras	444,639	533,642
Retenciones en la fuente IVA que nos han efectuado	21,098	72,631
Notas de crédito desmaterializadas	54,285	160,147
	<b>520,022</b>	<b>766,420</b>

## **Nota 17- Impuesto a la renta**

### **17.1 Impuesto a la renta reconocido en resultado del año**

El impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados de los años 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
<b><u>Impuesto a las ganancias corriente</u></b>		
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	1,444,745	1,220,218
Total impuesto corriente	1,444,745	1,220,218
<b><u>Impuesto a las ganancias diferido (véase nota 18.3)</u></b>		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(14,798)	(14,325)
Total impuesto diferido	(14,798)	(14,325)
Total gasto (ingreso) por impuesto a la renta	1,429,947	1,205,893

### **17.2 Conciliación del resultado contable-tributario**

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributable de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2019 y 2018 fueron los siguientes:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	5,400,818	4,557,216
Más (menos) partidas de conciliación:		
Ingresos Exentos	-	-
Gastos no deducibles	381,044	526,236
Deducciones adicionales	-	-22,58
Reversiones por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	2,881	
Partición trabajadores ingresos exentos	-	-
Utilidad gravable	5,778,981	5,060,872
Impuesto a la renta tasa 25%	5,778,981	4,610,872
impuesto a la renta sobre la utilidad reinvertida		450,000
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto causado	1,444,745	1,220,218
Impuesto diferido	(14,798)	(14,325)
Total gasto Impuesto a la Renta	1,429,947	1,205,893

El movimiento del activo o pasivo diferido es el siguiente:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Saldo inicial		14,325
Ingreso por impuesto Diferido		14,798
Ajustes y reversiones efectuadas Impuesto diferido		(1,697)
Saldo activo (pasivo), neto		27,426

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Impuesto a la renta causado	1,444,745	1,220,218
Menos		
(-) Anticipo mínimo	(52,224)	(64,689)
(-) Retenciones en la fuente en el ejercicio fiscal	(431,614)	(363,727)
Impuesto corriente a pagar	960,908	791,802

### 17.3 Tasa efectiva

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas efectivas de impuesto a la renta fueron:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	5,422,778	4,557,216
Impuesto a la renta corriente	1,444,712	1,220,218
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	-	-
Tasa efectiva de impuesto	26.64%	20.55%

Durante el año 2019 y 2018, el cambio en las tasas efectivas de impuesto a la renta fue como sigue:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Tasa impositiva legal	25%	25%
Decremento por ingresos exentos	-	-
Incremento/disminución por gastos no deducibles	1.64%	-4.45%
Disminución por deducciones adicionales	-	-
Tasa impositiva efectiva	26.64%	20.55%

### 17.4 Reformas tributarias

Con fecha 31 de diciembre de 2019, en Registro Oficial No. 111-S se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, a continuación, se detalla un resumen:

#### 1. Nuevo concepto de Ingreso de Fuente Ecuatoriana

- Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio:

Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

#### 2. Exenciones y Exoneraciones

- Dividendos:

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley.

- Sectores considerados como prioritarios a efectos de exoneraciones del pago del Impuesto a la Renta:

Añádase lo siguiente:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos en los términos y condiciones previstos en el reglamento.

### 3. Deducciones Generales

- Intereses por Créditos otorgados por partes relacionadas (locales y del exterior):

Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente.

- Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio:

Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,

b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- Gastos Personales:

Las personas naturales con ingresos netos inferiores a US\$ 100,000 podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos del sujeto pasivo o de su cónyuge o pareja en unión de hecho, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a US\$ 100,000, podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, así como los gastos por los mismos conceptos antes mencionados de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este. Estos gastos se deducirán sin IVA hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de sus ingresos gravados, sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales. (US\$ 14,709.50 = US\$ 11,315 x 1.3 para el año 2019)

- Gastos de Publicidad:

Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional.

- Deducción por Donación a Instituciones de Educación Superior:

Los recursos y/o donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. La suma de estos gastos será deducible del impuesto a la renta hasta por un equivalente al 1% del ingreso gravado. El Reglamento a esta Ley establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción.

#### **4. Distribución de Dividendos o Utilidades:**

Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

- a. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
- b. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
- c. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
- d. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal b de este artículo; y,
- e. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

#### **5. Anticipo de Impuesto a la Renta:**

Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta en los plazos y en la forma que establezca el reglamento.

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

### **IMPUESTO ÚNICO SECTOR BANANERO**

#### **6. Impuesto Único Sector Bananero:**

Los ingresos provenientes de la producción y venta local de banano; así como los provenientes de la exportación de banano que se produzcan en el Ecuador, incluyendo otras musáceas, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las siguientes disposiciones:

- **Producción y venta local de banano:** En este caso la tarifa será de hasta el 2% del valor de facturación de las ventas brutas, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura. (...) Podrá reducirse también, hasta el 1%, si el agricultor o productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD.
- **Exportación de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo:** En este caso la tarifa aplicada será del 3% del valor de facturación de exportación (FOB), restando el Precio

Mínimo de Sustentación fijado por la Autoridad Nacional de Agricultura mediante Acuerdo Ministerial, o el precio de compra pagado por el exportador al productor si este fuese mayor al Precio Mínimo de Sustentación, independientemente del volumen exportado. En exportaciones con precios CIF, se restará también el costo del flete y del seguro con la finalidad de determinar el valor de facturación (FOB). Esta tarifa se aplicará por igual a personas naturales, jurídicas, o asociaciones.

Los agentes de retención, efectuarán a estos contribuyentes una retención equivalente a las tarifas señaladas en este artículo. Para la liquidación del impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario.

## **IMPUESTO ÚNICO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

### **7. Nuevo Impuesto Único (Ingresos de actividades agropecuarias):**

Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único conforme las siguientes tablas:

<b>Productores y Venta Local</b>			
<b><u>Ingresos desde</u></b>	<b><u>Ingresos hasta</u></b>	<b><u>Impuesto Fracción Básica</u></b>	<b><u>% Impuesto sobre fracción excedente</u></b>
-	20.000	-	0,00%
20.000	300.000	-	1,00%
300.000	1.000.000	2.800	1,40%
1.000.000	5.000.000	12.600	1,60%
5.000.000	en adelante	76.600	1,80%

<b>Exportadores</b>			
<b><u>Ingresos desde</u></b>	<b><u>Ingresos hasta</u></b>	<b><u>Impuesto Fracción Básica</u></b>	<b><u>% Impuesto sobre fracción excedente</u></b>
-	300.000	-	1,30%
300.000	1.000.000	3.900	1,60%
1.000.000	5.000.000	15.100	1,80%
5.000.000	en adelante	87.100	2,00%

Para efectos de la aplicación de este artículo, se entenderá como actividades agropecuarias a la producción y/o comercialización de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunicula y carnes, que se mantengan en estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación en su naturaleza. (...) Se incluyen dentro de este régimen la producción y cultivo de palma aceitera.

## **RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS**

### **8. Creación de Régimen Impositivo para MICROEMPRESAS:**

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.
- No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyas actividades económicas sean las previstas en los artículos 28 y 29 de esta Ley, ni tampoco aquellos sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.
- Los contribuyentes que se acojan a este régimen cumplirán los siguientes deberes formales:
  - a) Comprobantes de venta: Los contribuyentes estarán obligados a entregar facturas según lo previsto en la normativa tributaria aplicable y solicitarán comprobantes de venta por sus adquisiciones de bienes y contratación de servicios;
  - b) Contabilidad: Estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con esta Ley;
  - c) Presentación de declaraciones: deberán presentar declaraciones de impuesto a la renta, al impuesto al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) conforme lo previsto en este título; y,
  - d) Los demás que establezca el reglamento
- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

## **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

### **9. Bienes gravados con tarifa 0%:**

En el artículo 55 efectúense las siguientes reformas:

- a) Flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas;
- b) Tractores de llantas de hasta 300 hp;
- c) Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos; y,
- d) Papel periódico y periódicos.
- e) Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

### **10. Servicios gravados con tarifa 0%:**

En el artículo 56, efectúense las siguientes modificaciones:

- a) Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos. Esta tarifa aplicará siempre y cuando

no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad;

- b) El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), conforme las condiciones y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento a esta Ley;
- c) El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos.

#### **11. Importación de servicios digitales:**

- En la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador de los servicios digitales.
- En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.
- Para efectos de sustentar costos y gastos para el impuesto a la renta por la importación de servicios digitales, el sujeto pasivo deberá emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.

#### **12. Sujetos Pasivos de IVA:**

En el artículo 63, efectúense las siguientes reformas:

- a) En calidad de agentes de percepción:
  - Se incluye a los no residentes en el Ecuador que presten servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta ley, siempre y cuando se registren en la forma establecida por el Servicio de Rentas Internas.
- b) En calidad de agentes de retención:
  - Se incluye a las empresas emisoras de tarjetas de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales, cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado, y otros establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución.
  - Eliminación de la calidad de agentes de retención a Exportadores Habituales y Operadores de Turismo.

### **REFORMAS EN LA LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA**

#### **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)**

#### **13. Exoneración sobre pagos de intereses por créditos externos:**

Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días (antes "360 días") calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones

productivas efectuadas en el Ecuador.

**14. Exoneración sobre dividendos:**

Los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos. **(antes la exención a la regla era "siempre y cuando, la sociedad o la persona natural -según corresponda- no esté domiciliada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición")**

**15. Exoneración sobre rendimientos financieros ingresados al mercado de valores:**

Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en los títulos de renta fija. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas **(antes "como mínimo 360 días")**.

**16. Exoneración sobre rendimientos financieros destinados a vivienda, microcrédito o inversiones productivas:**

Los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas **(antes "no podrá ser inferior a 360 días")**.

**IMPUESTOS ÚNICOS Y TEMPORALES**

**17. Contribución Única y Temporal:**

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos Brutos Gravables		Tarifa
Desde	Hasta	
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.001	10.000.000	0,15%
10.000.001	en adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del

impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

### **Nota 18 – Reserva para Jubilación Patronal y Desahucio**

Los siguientes cuadros resumen muestran los componentes del gasto neto reconocido en el estado de resultados en concepto de planes de beneficios a los empleados, como así también los importes reconocidos en el estado de situación financiera, para los planes respectivos:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Jubilación Patronal	185,688	169,756
Desahucio	81,278	82,173
	<u>266,967</u>	<u>251,929</u>

El movimiento del pasivo reconocido en el estado de situación financiera fue como sigue:

	Jubilación patronal		Desahucio	
	al 31 de Diciembre		al 31 de Diciembre	
	2019	2018	2019	2018
Saldo inicial	169,756	184,124	82,173	92,568
Costos laborales	36,100	43,806	19,008	21,925
Costos financieros	7,222	7,402	3,428	3,666
Pérdidas (ganancias) actuariales	(16,353)	(31,971)	(18,043)	(30,099)
Beneficios pagados			(5,288)	(5,887)
Efecto de reducciones	(11,037)	(33,604)		
Saldo final	<u>185,688</u>	<u>169,757</u>	<u>81,278</u>	<u>82,173</u>

Las principales hipótesis actuariales usadas fueron:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Número de trabajadores	103	106
Tasa de descuento	4.21%	4.25%
Futuro incremento salarial	1.50%	1.50%

El movimiento de pérdidas y ganancias actuariales fue como sigue:

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Saldo inicial	(65,311)	30,363
Provisión desahucio	(18,042)	(30,099)
Provisión jubilación patronal	(27,389)	(65,575)
	<u>(110,742)</u>	<u>(65,311)</u>

## **Nota 19 –Saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas.

### **19.1 Transacciones**

Durante el 2019 y 2018 se han realizado diversas transacciones con entidades relacionadas que han originado gastos e ingresos registrados en las cuentas de resultados correspondientes. A continuación, se resumen los montos de las principales transacciones:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Venta de servicios</u>		
Sardipac S.A.	6,000	6,000
Tunatransp Cia.Ltda.		100
Jaramitransp	1,200	1,100
<u>Venta de bienes</u>		
Sardipac S.A.		29,143
<u>Compra de bienes</u>		
Eurofish S.A.	3,145,993	3,073,807
Sardipac S.A.	173,751	431,973
Ocean Oil S.A.	1,309,032	1,455,954
Pesquera Atunes del Pacífico S.A.		81,055
<u>Compra de servicios</u>		
Dípec S.A.	62,500	64,500
Irotop S.A.	302,062	346,493
Pesquera Atunes del Pacífico S.A.		10,662
Luning Overseas del Ecuador S.A.	66,000	60,000
Tunatransp Cia.Ltda.	220,510	110,650
Jaramitransp Cia. Ltda.	263,971	287,141
Ocean Oil S.A.	102,387	-
<u>Intereses cobrados</u>		
Sardipac S.A.	1,855	11,129
Eurofish S.A.	18,923	14,684
Inver-Aurea	8,905	8,905
Pescadofresco	30,645	
<u>Reembolsos</u>		
Sardipac S.A.	43,859	46,338
Cauna Yala		465,000
	<u>5,757,594</u>	<u>6,504,635</u>

## 19.2 Cuentas por cobrar y pagar compañías relacionadas

Las cuentas a cobrar de partes relacionadas surgen principalmente de las transacciones de venta. Las cuentas por cobrar no están garantizadas por naturaleza. No existe ninguna provisión para las cuentas a cobrar de partes vinculadas

Las cuentas a pagar a empresas relacionadas surgen principalmente de las transacciones de compra

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
<u>Cuentas por cobrar corriente (i)</u>		
Accionistas	207,716	177,085
Sardipac S.A.	1,622,612	1,590,950
Inver-Aurea	8,727	8,727
Tunatransp	2,192	2,192
Eurofish	106,941	538,705
Jaramitransport	328	224
Pescadofresco	210,554	400,851
Marestore	15,298	15,298
Agrícola Manabita	2,800	
	<u>2,177,168</u>	<u>2,734,033</u>

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
<u>Cuentas por cobrar no corriente (i)</u>		
Sardipac S.A.	3,107,300	2,979,269
Inver Aurea S.A.	518,489	518,489
Bastis S.A.		60,786
	<u>3,625,789</u>	<u>3,558,545</u>

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
<u>Cuentas por pagar corriente (i)</u>		
Dividendos por pagar accionistas	101,504	101,504
	<u>101,504</u>	<u>101,504</u>

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Irotop S.A.	14,191	74,571
Eurofish S.A.	202,548	100,918
Ocean Oil S.A.	22,012	37,377
Tunatransp S.A.	785	403
SARDIPAC S.A.	309,906	253,967
	<u>549,443</u>	<u>467,236</u>
<b>Total cuenta por pagar relacionadas</b>	<u><b>650,947</b></u>	<u><b>568,740</b></u>

- (i) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, estas cuentas se originan por préstamos para capital de trabajo y otros financiamientos, los mismos que no generan interés y no tienen fecha específica de vencimiento.

### 19.3 Precios de Transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511, del jueves 29 de mayo del 2015, se publicó la Resolución del SRI No. NAC DGERCGC15-00000455, relacionada con la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia. Esta resolución establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe de Precios de Transferencia.

Esta nueva normativa señala:

1. Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3,000,000,00), deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15,000,000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe de Precios de Transferencia
2. Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el punto anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:
  - a) Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
  - b) Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
  - c) Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
  - d) Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activo, pasivo o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
  - e) Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas;
  - f) Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas

La Compañía está realizando el anexo de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales y/o del exterior correspondiente al año 2019, requerido por disposiciones legales vigentes.

Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Compañía considera que los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa.

## **Nota 20 – Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2019 mediante utilización de resultados acumulados el capital social de la Compañía asciende a US\$4,495,600 constituido por 4,495,600 acciones ordinarias a un valor nominal de US\$1.00.

Sus acciones se encuentran distribuidas entre la Sra. María José Fernández Ccello y el Sr. Ángel Díaz García ambos de nacionalidad ecuatoriana y con un 50% sobre el capital. En el año 2019 la compañía realizó el aumento de capital por \$528,800.

## **Nota 21 – Reservas y Resultados Acumulados**

### **21.1 Reserva legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

### **21.2 Resultados acumulados – por aplicación primera vez de las NIIF**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que excedan al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

## **Nota 22 – Ventas Netas**

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
<b><u>Ventas Locales</u></b>		
Harina de pescado	39,463,759	34,012,807
Aceite de pescado	2,793,825	2,653,216
Desperdicio miga atún	0	470
Ventas de pesca	0	49,775
Otros ingresos	877,413	522,858
(-) Descuento en venta local	-	-
	<b>43,134,997</b>	<b>37,239,127</b>
<b><u>Ventas al exterior</u></b>		
Harina de pescado	3,827,544	5,755,340
Aceite de pescado	1,213,488	1,540,866
(-) Descuento en venta exterior	-	-
	<b>5,041,032</b>	<b>7,296,206</b>
<b>Ventas netas</b>	<b>48,176,029</b>	<b>44,535,333</b>

## Nota 22- Costos de Operación

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Costos directos	1,146,974	1,034,731
Costos indirectos	6,526,660	5,341,392
Variación Costos	(7,673,634)	(6,376,123)
Costo de venta	35,711,473	32,471,636
Total costos de operación de harina de pescado	36,711,473	32,471,636
Costos de operación barcos pesqueros		
Sueldos, salarios y otros beneficios	48,997	288,069
Combustibles e insumos	12,770	143,373
Materiales y suministros de operación	947	21,964
Mantenimiento y reparaciones	75,994	716,134
Seguros	6,200	28,695
Comunicaciones	0	4,369
Otros gastos y servicios de operación	200,792	299,386
Total costos de operación barcos pesqueros	345,700	1,501,989
Total costos	37,057,172	33,973,625

## Nota 24 -Gastos Operativos

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
IVA gasto	769,150	708,289
Gastos sueldos y salarios	530,156	522,610
Honorarios y comisiones administrativos	216,760	202,802
Participación de los trabajadores en utilidades	953,086	804,215
Servicios de consultoría	241,958	316,952
Mejoras adecuaciones y mantenimientos	245,047	115,432
Otros gastos administrativos	573,001	26,917
Impuestos y contribuciones	166,799	147,122
Jubilación Patronal	43,322	51,207
Desahucio	22,435	25,592
Otros gastos	89,124	833,615
Gastos de ventas	828,046	728,467
Gastos de publicidad y marketing	234,286	256,799
Gastos de exportación	444,401	651,853
Depreciaciones y amortizaciones	81,440	113,362
Gastos de cabezal	-	-
Total gastos de operación	5,439,009	5,505,234
Otros gastos administrativos	648	23,945
Mejoras, adecuaciones y mantenimiento	-	320
Suministros y atención Médica	-	-
Honorarios y comisiones Administrativos	-	-
Arriendos	2,199	9,413
Donaciones / Propinas y Obsequios BP	6,650	8,378
Hospedaje	-	-
Alimentación y refrigerios	5,756	6,777
Total gastos de operación barcos pesqueros	15,254	48,833
Total de Gastos	5,454,263	5,554,067

### **Nota 25 – Gastos Financieros**

	al 31 de Diciembre	
	2019	2018
Gastos bancarios	25,786	14,333
Otros	66,493	57,049
	<u>92,280</u>	<u>71,382</u>

### **Nota 26 - Contingencias**

A la fecha de cierre y emisión de los estados financieros no existen contingencias que afecten las cifras de los mismos.

### **Nota 27 – Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 2 del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos, excepto por el brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación.

### **Nota 28 -Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 2 del 2020 y serán presentados a la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificación